



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión de pleno ordinario celebrado el día 10 de marzo de 2021, en el punto 5 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica: 5.1. Modificación de la memoria de verificación del Grado de Biotecnología por la Universidad de Zaragoza. Acuerdos que procedan.**

#### **ACORDO:**

Informar favorablemente la modificación de la memoria de verificación del Grado de Biotecnología por la Universidad de Zaragoza, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2021, que a continuación se transcribe:

“El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la Orden IJU/969/2017, de 23 de junio, del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30 de marzo de 2009, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Biotecnología** por la Universidad de Zaragoza.

**Segundo:** Remitir el presente Acuerdo al Gobierno de Aragón y, previa autorización de éste, al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.”

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 11 de marzo de 2021